



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 003 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 14 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900320180021800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Bancolombia Sa	Ingenieros Asociados Jb Sas	13/07/2020	Auto Requiere - Auto Requiere Inspector De Transito
08001418900320160315800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultigas	Julia Magalis Martinez De Rodriguez	13/07/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001418900320160154500	Otros Asuntos	Adins P.H S.A.S	Maria Romero Arias	13/07/2020	Auto Requiere - Auto Requiere Alcaldía Local Centro Historico
08001418900320160018100	Otros Asuntos	Carmen Sofia Rosales De Metrio	Petra Llanes Velasco, Hugo Gonzalez Cuesta	13/07/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Terminación Por Pago Total
08001418900320160089600	Otros Procesos	Banco De Occidente Sa	Karen Lisseth Naar Contreras	13/07/2020	Auto Requiere - Auto Requiere Inspector De Transito

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 14 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMIR DE JESUS ACUÑA POLOCHE

Secretaría

Código de Verificación

a98b6925-7b6b-4079-9d2a-ddef5e0c326d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 003 Barranquilla

Estado No. 48 De Martes, 14 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900320160008100	Otros Procesos	Cooperativa Multiactiva La Hermandad En Asesorías Y Servicios	Fanny Isabel Lafaurie De Rodriguez, Ana Luisa Varela De Sanchez	13/07/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Decreta Terminación Por Pago Total

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 14 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMIR DE JESUS ACUÑA POLOCHE

Secretaría

Código de Verificación

a98b6925-7b6b-4079-9d2a-ddef5e0c326d